



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 040 DE 2025
(Diciembre 18)

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2026 "Trascendencia Académica e Innovación Social"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General -, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia refiere que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas entre otros, al tiempo que señala el campo de acción de la autonomía universitaria.

Que el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 determina como máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad al Consejo Superior Universitario.

Que el literal d) del artículo 65 de la Ley 30 de 1992 señala como función del Consejo Superior Universitario la expedición y modificación de los estatutos y reglamentos de la Institución.

Que según el numeral 13, artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021, es función del Consejo Superior Universitario aprobar y evaluar anualmente el Plan de Acción Institucional presentado por el Rector.

Que según el numeral 5 del artículo 25 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021, es función del Rector *"Presentar anualmente para la aprobación del Consejo Superior Universitario, el Plan de Acción Institucional junto con el proyecto de presupuesto, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional y deben contener como mínimo las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional vigente, excepto en el primer año de su período rectoral, en el que deberá presentar el Plan de Acción para su aprobación, antes de que finalice el mes de febrero"*.

Que el Proyecto Educativo Institucional aprobado mediante Acuerdo Superior No. 006 de 2021, establece en su artículo 2 que *"Las políticas, planes, programas, proyectos y demás acciones académico-administrativas que se impulsen a partir de la vigencia del presente Acuerdo Superior, deberán guardar concordancia con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional"*.

Que el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030 en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, constituyen los pilares sobre los cuales se estructura la planificación de mediano y largo plazo, razón por la cual, la construcción del Plan de Acción Institucional debe guardar coherencia con las estrategias, objetivos y metas allí establecidos y su ejecución anual debe apuntar al cumplimiento de las metas institucionales de corto plazo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 040 DE 2025
(Diciembre 18)

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2026 "Trascendencia Académica e Innovación Social"

Que según el artículo 19 del Acuerdo Superior No. 027 de 2024, el Sistema de Planeación define que el Plan de Acción Institucional ejecuta las necesidades académicas y administrativas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, al tiempo que recoge lo establecido en los Planes de Mejoramiento de la Institución y se articula con las políticas y directrices establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, especialmente en lo referente a los lineamientos de calidad institucional y de los programas académicos.

Que, según el artículo 8 del Acuerdo Superior No. 027 de 2024, el Rector es la autoridad encargada de dirigir el proceso de planeación de la Universidad, y la Oficina Asesora de Planeación, en cumplimiento de sus funciones, asesora, orienta, propone y lidera la formulación de planes, programas y proyectos para el desarrollo de la Institución, en coherencia con los lineamientos estratégicos definidos por el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico y la Rectoría.

Que la construcción del Plan de Acción Institucional (PAI) 2026, denominado "*Trascendencia Académica e Innovación Social*", se desarrolló mediante una metodología participativa e integral que incluyó espacios de diálogo con las autoridades académicas y administrativas de la Universidad, permitiendo la recopilación de ideas, propuestas e iniciativas acordes con las capacidades y recursos institucionales. Este proceso se fundamentó en los resultados del Plan de Acción 2025, los avances del segundo trienio del PDI 2022–2030 y las apuestas a 2027, en concordancia con la propuesta programática del Programa de Gobierno "*Trascendencia Académica e Innovación Social 2025–2027*".

Que la articulación del Plan de Acción Institucional (PAI) con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y el Proyecto Educativo Institucional (PEI) garantiza la coherencia de las acciones y metas institucionales, asegurando la continuidad de los procesos misionales y la consolidación del compromiso de la Universidad de los Llanos con el desarrollo académico, científico y social de la región.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria No. 042 de 2025, otorgó concepto favorable respecto al proyecto de Resolución Superior "*Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2026 "Trascendencia Académica e Innovación Social"*".

Que la Oficina Jurídica mediante oficio No. 3010.-0365 de 2025, emitió concepto de viabilidad jurídica. Por su parte, la Oficina Asesora de Planeación mediante oficio No. 30.50.172 de 2025 emitió concepto técnico de viabilidad. A su vez, la Dirección Financiera por oficio DIV.FIN 131 de 2025 otorgó viabilidad financiera.

Que en el desarrollo de la Sesión Ordinaria No. 026 del 18 de diciembre de 2025, el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos analizó y aprobó el Plan de Acción Institucional 2026 "*Trascendencia Académica e Innovación Social*", presentado por el Rector de la Universidad de los Llanos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 040 DE 2025
(Diciembre 18)

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2026 "Trascendencia Académica e Innovación Social"

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Aprobar el Plan de Acción Institucional 2026 "*Trascendencia Académica e Innovación Social*".

Parágrafo. El documento correspondiente al Plan de Acción Institucional 2026 "*Trascendencia Académica e Innovación Social*", se anexa a la presente Resolución Superior y hace parte integral del mismo.

Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025.

ANA MARÍA NATES RODRÍGUEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Revisó: María Paula Estupiñán T – Asesora de Planeación



**UNIVERSIDAD
DE LOS LLANOS**

**PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
Vigencia 2026**

"Trascendencia Académica e Innovación Social"

**Charles Robin Arosa Carrera
Rector**



Villavicencio, octubre de 2025

PRESENTACIÓN

La Universidad de los Llanos, con más de cinco décadas de compromiso constante con la excelencia académica y el desarrollo regional, reafirma en 2026 su propósito de consolidar una educación superior pertinente, transformadora e incluyente. A lo largo de su historia, la Institución ha fortalecido sus capacidades académicas, investigativas, de extensión y administrativas, en coherencia con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2022–2030 y el Proyecto Educativo Institucional (PEI), contribuyendo de manera significativa al progreso sostenible de la Orinoquía.

El año 2026 marca el segundo año de gestión, enmarcado bajo el lema “Trascendencia Académica e Innovación Social”. Este periodo representa una etapa de consolidación de los avances logrados en 2025 y de proyección hacia nuevas apuestas institucionales, orientadas a fortalecer el impacto académico, social y científico de la Universidad, con miras al cumplimiento de las metas establecidas en el mediano plazo del PDI 2022-2030.

La Institución continúa trabajando con convicción en el fortalecimiento de la calidad educativa y la gestión universitaria, mediante acciones orientadas al desarrollo de la infraestructura física y tecnológica, la promoción de la investigación, la innovación y la internacionalización, así como al bienestar integral de la comunidad universitaria. Estos esfuerzos buscan potenciar las condiciones para el aprendizaje, la generación de conocimiento y la vinculación con el entorno.

En el ámbito académico, la Universidad de los Llanos reafirma su compromiso con la formación integral, la pertinencia curricular y la excelencia de sus programas, fortaleciendo los vínculos con las dinámicas locales, nacionales e internacionales. Las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2022–2030 orientan la gestión universitaria frente a los desafíos educativos, sociales y ambientales del territorio, bajo una visión centrada en la sostenibilidad y el desarrollo humano.

Los retos asumidos por la Universidad en los últimos años han fortalecido su carácter resiliente e innovador, reafirmando su papel como actor clave en el desarrollo regional. En 2026, el compromiso de toda la comunidad universitaria es seguir avanzando hacia una educación superior de calidad, que inspire la transformación y consolide el conocimiento como eje de equidad y progreso para la Orinoquía.

En este contexto, el Plan de Acción Institucional (PAI) 2026 se configura como la hoja de ruta que orienta la gestión durante el segundo año de gobierno institucional. Su estructura, compuesta por estrategias, programas, metas e indicadores, permite realizar un seguimiento integral y garantizar la coherencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2022–2030, fortaleciendo la articulación con la misión, visión y valores institucionales.

Este instrumento de planeación integra los principios del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las políticas de consolidación académica, gestión educativa y planeación, manteniendo coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y con los procesos de mejoramiento continuo de la Institución. Asimismo, incorpora el contexto local, regional y global, promoviendo una cultura de evaluación, transparencia y mejora continua que sustenta la excelencia institucional y respalda el proceso de acreditación de alta calidad.

Con sentimientos de consideración y aprecio,

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA

Rector

TABLA DE CONTENIDO

1. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	4
2. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2026	5
"Trascendencia Académica e Innovación Social".....	5
Estrategia 1: Trascendencia académica orientada al impacto de los logros en la transformación social de la comunidad universitaria y contextos local/global.....	6
Estrategia 2: Innovación social que integra el quehacer misional con impacto en lo regional, nacional e internacional.....	6
Programa 1. Cualificación de la estructura y las capacidades institucionales enfocada a la transformación social de la región.....	6
Programa 2: Cohesión de una cultura organizacional de autoevaluación con sostenibilidad de la Acreditación Institucional.....	7
Programa 3. Excelencia académica que integra las funciones misionales para la innovación, el desarrollo sustentable y la paz en diversos contextos.....	8
Programa 4. Currículos que integran aportes de innovación social con impacto en el desarrollo humano ante los conflictos y necesidades de las comunidades.....	9
Programa 5. Acuerdos vinculantes con la comunidad académica y articulación estratégica con actores externos.....	10
Programa 6. Fortalecimiento del bienestar institucional y la formación integral para la vida.....	11
Programa 7. Fortalecimiento de la arquitectura institucional de la universidad orientada al impacto de la gestión pública en la región.....	12

1. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La Universidad de los Llanos estructura su planeación estratégica a partir del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2022–2030, documentos rectores que orientan la gestión académica y administrativa de la Institución. La coherencia entre estos instrumentos garantiza la consolidación de los principios misionales, asegurando una Universidad comprometida con la transformación social, la innovación y el desarrollo sostenible de la región de la Orinoquía.

En este marco, el Programa de Gobierno “Trascendencia Académica e Innovación Social 2025–2027” continúa orientando la gestión institucional bajo un enfoque estratégico, participativo y de alto impacto. Para el segundo año del periodo rectoral, correspondiente a 2026, este programa consolida los avances logrados en el año anterior y proyecta a la Universidad hacia un modelo educativo más dinámico, pertinente e innovador, en coherencia con las necesidades regionales, nacionales e internacionales.

La articulación entre el PEI, el PDI y el Plan de Acción Institucional (PAI) 2026 reafirma una estructura de planeación integrada, que permite que cada nivel de gestión contribuya a los objetivos de desarrollo institucional. El PAI 2026 representa el segundo paso en la ejecución del actual programa de gobierno, centrando su acción en la consolidación de los logros obtenidos en 2025 y en el fortalecimiento de los procesos misionales, mediante estrategias, programas y metas que promueven la calidad académica, la innovación y el bienestar de la comunidad universitaria, de conformidad con lo establecido en el mediano plazo del PDI 2022–2030.

En ese contexto, el PAI 2026 mantiene los siete programas estratégicos que orientan la gestión institucional, enmarcados en las estrategias de Trascendencia Académica e Innovación Social del Programa de Gobierno 2025–2027. Este plan prioriza el fortalecimiento académico y de la estructura institucional, la consolidación de una cultura de autoevaluación y acreditación, la innovación social aplicada al currículo, la internacionalización, la modernización administrativa y tecnológica, la sostenibilidad, y el bienestar integral de la comunidad universitaria.

Entre sus principales propósitos se destacan el incremento en los niveles de cualificación docente; la medición de la competencia en segunda lengua de acuerdo con el MCERL; el fortalecimiento de los espacios virtuales de aprendizaje, mediante la creación de una base de datos institucional de tutores virtuales que consolide sus perfiles, áreas de fortaleza y experiencia; el fortalecimiento del ecosistema de investigación, innovación y extensión; y el avance en la modernización de la infraestructura académica, científica y de bienestar, garantizando condiciones adecuadas para la docencia, la investigación, la creación de conocimiento y la proyección social.

Así mismo, promueve la expansión de la oferta académica en modalidad virtual y a distancia, y consolida la actualización de la Política de Internacionalización, fortaleciendo la cooperación académica, científica y tecnológica con aliados nacionales e internacionales.

En materia de ciencia, tecnología e innovación, la Universidad continuará con la implementación del Plan Institucional de Convocatorias y desarrollará un evento institucional que fomente la participación e interacción entre la comunidad académica y científica, orientado a promover la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la apropiación social del conocimiento. Asimismo, se implementará el 100% del módulo de informes de los grupos de investigación en la plataforma CIENSI, lo que permitirá evidenciar la productividad

de los grupos y docentes investigadores, potenciando la transferencia de conocimiento, la visibilidad científica y la vinculación con el sector productivo y social.

El bienestar universitario y la formación integral continúan siendo ejes prioritarios del PAI 2026. En este sentido, se consolidará el modelo de bienestar institucional, se fortalecerá el sistema de alertas tempranas para la retención estudiantil, y se mejorarán los servicios de bienestar mediante la adecuación del salón de acondicionamiento físico del Campus San Antonio. Finalmente, se iniciará la ejecución de un proyecto orientado a mejorar la infraestructura física de la Universidad, con el objetivo de generar un entorno inclusivo para las personas con movilidad reducida.

En términos de infraestructura y transformación digital, la Universidad avanzará en la optimización de la accesibilidad del campus Barcelona, la modernización tecnológica orientada al fortalecimiento de las funciones misionales y la implementación de herramientas digitales que contribuyan a la eficiencia de los procesos administrativos. Asimismo, el PAI 2026 contempla la actualización de la documentación de los diecisiete (17) procesos que conforman el Sistema de Gestión de la Calidad institucional, y la ejecución de un proyecto de inversión destinado a fortalecer las condiciones para el desarrollo físico del campus Barcelona, mediante la construcción de obras de urbanismo y obras complementarias de infraestructura.

2. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2026

"Trascendencia Académica e Innovación Social"

La construcción del Plan de Acción Institucional (PAI) 2026 se fundamentó en un ejercicio de planeación participativa y reflexiva, orientado a la consolidación de los avances alcanzados en el año 2025. El proceso contó con la participación activa de las autoridades académicas y administrativas: vicerrectores, directores generales, y jefes de dependencia, quienes aportaron propuestas, iniciativas y objetivos alineados con las capacidades institucionales y los desafíos del entorno.

El diseño del PAI 2026 se apoya en los resultados del primer año del trienio 2025–2027, en los aprendizajes obtenidos de los Planes de Acción 2022–2025, y en la proyección de las metas estratégicas del mediano plazo del PDI 2022–2030. Asimismo, se mantiene en coherencia con la propuesta programática del Programa de Gobierno "Trascendencia Académica e Innovación Social 2025–2027", que orienta la gestión institucional hacia el fortalecimiento académico, la pertinencia social y la innovación universitaria.

Durante los meses de septiembre y octubre del 2025, se llevó a cabo un proceso de seguimiento de metas, mediante mesas de trabajo con las dependencias responsables, garantizando la continuidad de las acciones iniciadas y la priorización de nuevos desafíos institucionales. Este trabajo colaborativo permitió ajustar estrategias para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de mediano plazo del PDI y del Plan de Acción Institucional.

En coherencia con los principios del Programa de Gobierno "Trascendencia Académica e Innovación Social 2025–2027", el PAI 2026 tiene como propósito fortalecer las capacidades institucionales y consolidar los avances alcanzados durante el primer año de gestión, mediante estrategias orientadas al liderazgo organizacional, la movilidad académica, la innovación pedagógica, la investigación, la internacionalización y la divulgación del conocimiento. Estas acciones buscan generar impactos sostenibles en el desarrollo regional, promover la equidad educativa y consolidar el papel de la Universidad como agente transformador del territorio.

El eje central del documento se estructura en dos estrategias fundamentales, alineadas con los postulados del Programa de Gobierno 2025–2027, a partir de las cuales se despliegan los programas, metas e indicadores que orientan la gestión institucional durante el año 2026.

Estrategia 1: Trascendencia académica orientada al impacto de los logros en la transformación social de la comunidad universitaria y contextos local/global.

Esta estrategia busca generar una transformación social al interior de la comunidad universitaria y en su entorno local y global. Para ello, propone asumir retos y aportar soluciones a las problemáticas estructurales del territorio, ofreciendo respuestas concretas, medibles y pertinentes.

La trascendencia académica orienta a la Universidad en la optimización de sus recursos y capacidades, impulsando la transformación regional con impactos en las dimensiones social, económica, ambiental, cultural y tecnológica.

Estrategia 2: Innovación social que integra el quehacer misional con impacto en lo regional, nacional e internacional.

Esta estrategia promueve la incorporación de nuevas formas creativas y diversas en los procesos, productos y sistemas institucionales, con el propósito de generar impactos significativos en los diferentes contextos en los que la Universidad interactúa. Busca, además, contribuir desde la academia a la solución de las necesidades de las personas y de la sociedad.

La innovación social se centra en el desarrollo humano y el bienestar de los actores universitarios, fomentando una formación integral para la vida basada en principios de inclusión, equidad y enfoque de género. En este propósito, se destaca la consolidación de acuerdos vinculantes dentro de la Universidad y el fortalecimiento de la estructura organizacional como fundamento de una gestión administrativa eficiente, participativa y alineada con las necesidades de la comunidad universitaria.

Para el desarrollo de estas estrategias, el PAI 2026 se estructura en siete programas y 38 metas, que se detallan a continuación:

Programa 1. Cualificación de la estructura y las capacidades institucionales enfocada a la transformación social de la región.

Este programa busca fortalecer la investigación, la movilidad y la divulgación del conocimiento, apoyándose en semilleros y redes académicas que enriquezcan los currículos y su articulación con las problemáticas del entorno.

El desarrollo del bilingüismo y la consolidación de la planta profesoral facilitarán la implementación de estrategias para el dominio y uso de herramientas de inteligencia artificial aplicadas a las funciones misionales.

A partir de estos ejes, se plantea alcanzar las siguientes metas:

Meta	Indicador	Línea base	Cantidad esperada	Fecha	Responsable
1.1 Alcanzar el 56% de los docentes de planta con formación doctoral	% de docentes de planta con formación doctoral	53%	56%	Octubre	Vicerrectoría Académica
1.2 Realizar una (1) medición de la competencia en segunda lengua de acuerdo MCERL	# de mediciones de competencia en segunda lengua realizadas según el MCERL	0	1	Agosto	Vicerrectoría Académica Centro de Idiomas
1.3 Desarrollar una (1) convocatoria de concurso público de méritos	# de concursos convocados	0	1	Noviembre	Vicerrectoría Académica
1.4 Fortalecer los espacios virtuales de aprendizaje de la Universidad de los Llanos, a través de la creación de una (1) base de datos institucional de tutores virtuales que consolide sus perfiles, áreas de fortaleza y experiencia	# de bases de datos institucionales de tutores virtuales creadas	0	1	Julio	IDEAD
1.5 Implementar el 100% de la primera fase del CRIS (Current Research Information Systems)	% de implementación de la primera fase del sistema CRIS	0%	100%	Octubre	DGI Biblioteca Ofic. Sistemas
1.6 Iniciar la ejecución de un (1) proyecto de inversión destinado a financiar la fase de Estudios y Diseños para la construcción de un complejo de Laboratorios en el campus Barcelona de la Universidad de los Llanos.	# de proyectos de inversión en ejecución para la fase de estudios y diseños del complejo de laboratorios del campus Barcelona	0	1	Octubre	Planeación Vicerrectoría de Recursos

Programa 2: Cohesión de una cultura organizacional de autoevaluación con sostenibilidad de la Acreditación Institucional.

Este programa tiene como objetivo implementar estrategias que garanticen la sostenibilidad de la acreditación institucional y los procesos de reacreditación de programas académicos. Asimismo, busca el reconocimiento internacional de programas, institutos y laboratorios de la universidad. Para ello, es fundamental formular y aplicar un plan que fomente la apropiación de una cultura organizacional basada en la autoevaluación continua.

A continuación, se presentan las metas definidas para el desarrollo de este programa:

Meta	Indicador	Línea base	Cantidad esperada	Fecha	Responsable
2.1 Ejecutar el 57% del Plan de Mejoramiento Institucional 2022-2028 radicado ante el MEN	% de ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional	36%	57%	Octubre	STA Dependencias

	2022–2028 radicado ante el MEN				
2.2 Mantener el 57% de los programas académicos acreditables acreditados	% de programas académicos acreditables con acreditación vigente	57%	57%	Octubre	STA
2.3 Desarrollar dos (2) simulacros de la Prueba Saber Pro y T&T	# de simulacros de las Pruebas Saber Pro y T&T desarrollados	0	2	Octubre	STA Programas académicos
2.4 Realizar un (1) diagnóstico de los programas acreditados por el CNA, que tengan la posibilidad de obtener la acreditación internacional por el ente acreditador correspondiente	# de diagnósticos realizados sobre programas acreditados por el CNA con potencial de acreditación internacional	0	1	Junio	STA OIRI

Programa 3. Excelencia académica que integra las funciones misionales para la innovación, el desarrollo sustentable y la paz en diversos contextos.

Las capacidades institucionales en ciencia, desarrollo tecnológico e innovación, y extensión universitaria, sumado a la información que se obtiene de los observatorios y estudios realizados a los egresados generan un impacto favorable de diversa índole en la sociedad. A los egresados hay que integrarlos con programas de voluntariado y servicio a la comunidad, y brindarles espacios conducentes a ampliar las opciones externas de empleabilidad y emprendimientos de egresados, junto a los estudiantes de último semestre.

En este programa se contempla fortalecer la interacción social de impacto de la universidad con las comunidades, con mejoramiento de la calidad de vida de las personas, y en la formulación y sistematización de los aportes en la construcción de estrategias de paz y convivencia resaltando el impacto en el desarrollo regional y del país

Para lograr estos objetivos, se plantea el desarrollo de las siguientes metas:

Meta	Indicador	Línea base	Cantidad esperada	Fecha	Responsable
3.1 Participar en al menos dos (2) convocatorias de cooperación internacional	# de convocatorias de cooperación internacional en las que participa la Universidad	12	14	Octubre	DGI OIRI
3.2 Desarrollar un (1) evento que fomenta la participación e interacción entre la comunidad académica y científica, orientado a	# de eventos desarrollados	0	1	Octubre	DGI DGPS

promover la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la apropiación social del conocimiento					
3.3 Ejecutar un (1) Plan Institucional de Convocatorias que fomente la Investigación, desarrollo tecnológico e innovación	# de planes institucionales de convocatorias ejecutados	0	1	Agosto	DGI
3.4 Implementar el 100% del módulo de informes de los grupos de investigación en la plataforma CIENSI que permita evidenciar la productividad de los grupos de investigación y docentes investigadores.	% de implementación del módulo de informes de los grupos de investigación en la plataforma CIENSI	0%	100%	Agosto	DGI Oficina de Sistemas
3.5 Presentar una (1) estrategia que permita fortalecer la generación de productos de nuevo conocimiento ante el Consejo Institucional de Investigaciones	# de estrategias presentadas para fortalecer la generación de productos de nuevo conocimiento ante el Consejo Institucional de Investigaciones	0	1	Mayo	DGI
3.6 Iniciar la ejecución de una (1) convocatoria para el fomento del desarrollo tecnológico y la innovación	# de convocatorias iniciadas para el fomento del desarrollo tecnológico y la innovación	0	1	Junio	DGI

Programa 4. Currículos que integran aportes de innovación social con impacto en el desarrollo humano ante los conflictos y necesidades de las comunidades.

Este programa pone de relieve que la innovación social al hacer parte integral de los currículos, se aplique a los componentes del desarrollo humano con aportes específicos ante las necesidades de las comunidades. Además, que los currículos se articulen con la innovación social a la agenda pública regional al participar de la gestión del conocimiento en un entorno vinculante.

En ese propósito se requiere desarrollar proyectos conjuntos de extensión e investigación con universidades del país y extranjeras, de tal manera que se promueva la movilidad académica de docentes y estudiantes, y se incentiven procesos de internacionalización a través de alianzas, convenios, y convocatorias.

Para lograr estos objetivos, se plantea el desarrollo de las siguientes metas:

Meta	Indicador	Línea base	Cantidad esperada	Fecha	Responsable
4.1 Lograr que el 90% de los programas académicos incluyan en su componente formativo y de interacción el enfoque global e intercultural	% de programas académicos que incluyen el enfoque global e intercultural en su componente formativo y de interacción	88.5%	90%	Septiembre	DGC STA PROGRAMAS ACADÉMICOS
4.2 Implementar el 30% del modelo pedagógico	% de avance en la implementación del modelo pedagógico institucional	15%	30%	Agosto	DGC STA
4.3 Presentar un (1) proyecto de acto administrativo mediante el cual se avala el Modelo de Educación Digital y establezca los lineamientos para las modalidades virtual, a distancia, híbrida, así como para el uso de la inteligencia artificial (IA) en los procesos académicos	# de proyectos de acto administrativo presentados para avalar el Modelo de Educación Digital y establecer lineamientos sobre modalidades y uso de IA	0	1	Julio	IDEAD DGC VA
4.4 Implementar el 100 % del nivel de inglés A1 virtual autogestionado en el campus virtual Unillanos	% de implementación del nivel de inglés A1 virtual autogestionado en el Campus Virtual Unillanos	0%	100%	Junio	IDEAD Centro de Idiomas VA
4.5 Ofertar un (1) programa de pregrado en modalidad a distancia que contribuya a la ampliación de la cobertura y la presencia territorial en el municipio de Granada.	# de programas ofertados en modalidad a distancia	0	1	Octubre	Vicerrectoría Académica

Programa 5. Acuerdos vinculantes con la comunidad académica y articulación estratégica con actores externos.

El diálogo, el debate y la construcción colectiva han sido fundamentales en la evolución de la universidad pública, permitiendo el fortalecimiento de su misión institucional. En este sentido, se busca consolidar acuerdos y diálogos multiestamentarios alineados con las funciones misionales de la universidad y en articulación estratégica con actores externos.

Las alianzas estratégicas con estos actores no solo favorecen el desarrollo institucional, sino que también amplían la participación de la universidad en espacios de discusión clave para el desarrollo estratégico de la región.

Para lograr estos objetivos, se plantea el desarrollo de las siguientes metas:

Meta	Indicador	Línea base	Cantidad esperada	Fecha	Responsable
5.1 Implementar la estrategia institucional para mantener comunicación activa y permanente con al menos el 8% de los egresados de la Universidad	% de egresados con los que se mantiene comunicación activa y permanente mediante la estrategia institucional implementada	5%	8%	Octubre	DGPS
5.2 Desarrollar una (1) convocatoria de movilidad entrante de expertos internacionales	# de convocatorias de movilidad entrante de expertos internacionales desarrolladas	0	1	Octubre	OIRI
5.3 Participar en la formulación o ejecución de por lo menos una (1) política pública en la región de la Orinoquia, o planes de desarrollo o proyectos de cooperación regional	# de políticas públicas, planes de desarrollo o proyectos de cooperación regional en los que participa la Universidad de los Llanos	0	1	Septiembre	DGPS
5.4 Realizar por lo menos 80 movilizaciones de estudiantes en doble vía	# de movilizaciones estudiantiles en doble vía realizadas	0	80	Octubre	OIRI
5.5 Desarrollar un (1) plan de marketing que permita visibilizar los servicios de la Institución	# de planes de marketing implementar para la visibilización de los servicios institucionales	0	1	Septiembre	DGPS

Programa 6. Fortalecimiento del bienestar institucional y la formación integral para la vida.

Este programa prioriza el fortalecimiento del bienestar institucional y la formación integral de la comunidad universitaria, promoviendo su desarrollo humano.

La mejora de los ambientes laborales mediante herramientas tecnológicas modernas para administrativos y académicos, junto con el acondicionamiento de espacios académicos, deportivos, culturales y de bienestar social, contribuye a establecer políticas adecuadas para el bienestar de los profesores y a integrar este enfoque en el currículo y las funciones misionales. Asimismo, se busca fortalecer la inclusión, la equidad y el enfoque de género en toda la comunidad académica.

Para alcanzar estos objetivos, se han definido las siguientes metas:

Meta	Indicador	Línea base	Cantidad esperada	Fecha	Responsable
6.1 Iniciar la implementación de los 6 ejes del Modelo de Bienestar de la Universidad de los Llanos.	# de ejes del modelo de Bienestar Implementados	0	6	Septiembre	División de Bienestar Universitario
6.2 Implementar el 100% de la cuarta fase del sistema de alertas tempranas para los programas de pregrado en coherencia con los lineamientos para la acreditación y en relación con el plan de mejoramiento del modelo de permanencia	% de implementación de la cuarta fase del sistema de alertas tempranas	0%	100%	Noviembre	División de Bienestar Universitario
6.3 Fortalecer los servicios de bienestar para el desarrollo integral de los estudiantes, a través del mejoramiento del salón de acondicionamiento físico del Campus San Antonio de la Universidad	# de espacios de bienestar mejorados para el desarrollo integral de los estudiantes	0	1	Octubre	VRU División de Bienestar Universitario
6.4 Iniciar la ejecución de un (1) proyecto para mejorar la infraestructura física de la Universidad con el objetivo de generar un entorno inclusivo para personas con movilidad reducida	# de proyectos de infraestructura física ejecutados orientados a la inclusión de personas con movilidad reducida.	0	1	Octubre	VRU Planeación
6.5 Iniciar la ejecución de un (1) proyecto de Inversión para adecuar un espacio físico que promueva la generación de ambientes para el encuentro intercultural	# de proyectos de inversión ejecutados orientados a la adecuación de espacios para el encuentro intercultural.	0	1	Octubre	VRU Planeación

Programa 7. Fortalecimiento de la arquitectura institucional de la universidad orientada al impacto de la gestión pública en la región.

Este programa reconoce la necesidad de seguir fortaleciendo la arquitectura institucional de la universidad, enfocándose en su impacto en la gestión pública regional. Para ello, se apoya en la cualificación de la planeación estratégica, administrativa y financiera.

La iniciativa se desarrolla a través de la modernización de la estructura administrativa y la implementación de estrategias de clima organizacional basadas en el reconocimiento de los derechos humanos, con enfoque diferencial y participación democrática.

Dado el contexto cambiante de las políticas públicas en educación superior, Unillanos debe mantener una gestión académica y administrativa de alto nivel, garantizando su capacidad de adaptación y servicio a la sociedad.

Para alcanzar estos objetivos, se han definido las siguientes metas:

Meta	Indicador	Línea base	Cantidad esperada	Fecha	Responsable
7.1 Implementar el 100% de la segunda fase del sistema de Observatorio de la Orinoquia Colombiana de acuerdo a la normatividad aprobada.	% de implementación de la segunda fase del sistema del Observatorio de la Orinoquia Colombiana.	0%	100%	Septiembre	DGPS Coordinador de la Red
7.2 Actualizar la documentación de los diecisiete (17) procesos que conforman el Sistema de Gestión de la Calidad institucional.	# de procesos del Sistema de Gestión de la Calidad con documentación actualizados	0	17	Octubre	Planeación
7.3 Iniciar la ejecución de un (1) estudio institucional de contexto que determine las necesidades de la región en términos de oferta académica	#de estudios institucionales de contexto iniciados para determinar necesidades regionales en oferta académica	0	1	Octubre	DGPS
7.4 Formular e implementar una (1) estrategia a partir de los resultados obtenidos en la convocatoria UI GreenMetric 2025, con el propósito de fortalecer las acciones de sostenibilidad ambiental y mejorar la posición de la Universidad en el ranking.	# de estrategias formuladas e implementadas a partir de los resultados del ranking UI GreenMetric.	0	1	Octubre	Planeación
7.5 Iniciar la ejecución de un (1) proyecto de inversión que permita fortalecer las condiciones para el desarrollo físico del Campus Barcelona, a través de la construcción de obras de urbanismo y obras complementarias de infraestructura	# de proyectos iniciados	0	1	Octubre	VRU Planeación
7.6 Desarrollar e implementar un módulo en SIAU que permita realizar la postulación y seguimiento del 70% de las modalidades de opción de grado establecidas en el Acuerdo Académico 016 de 2024 para los programas académicos de pre grado.	% de tipos de opción de grado de posgrado integrados en el módulo SIAU	0%	70%	Octubre	Oficina de Sistemas Admisiones
7.7 Rediseñar el 100% de la imagen y la estructura de navegabilidad de la página web principal de la Universidad.	% de avance en el rediseño de la imagen y navegabilidad de la página web principal de la Universidad	0%	100%	Octubre	Oficina de Sistemas